

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Estados Financieros Semestrales Resumidos
Consolidados e Informe de Gestión intermedio
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2014**

Miles de euros	NOTAS	30-06-14	31-12-13
ACTIVO			
Fondo de comercio	4a	153.193	153.193
Otros activos intangibles	4b	135.300	142.685
Inmovilizado material	5	50.454	51.975
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		56	546
Activos financieros no corrientes	10	2.545	1.769
Instrumentos financieros derivados	10	364	9.413
Activos por impuesto diferido	15	327.185	327.183
ACTIVOS NO CORRIENTES		669.097	686.764
Derechos de programas	6	279.046	280.033
Existencias		3.107	3.019
Clientes por ventas y prestación de servicios		223.692	222.803
Otros deudores		6.339	5.792
Activo por impuesto corriente	15	1.601	1.558
Instrumentos financieros derivados		1.107	698
Otros activos financieros corrientes	10	5.804	3.658
Otros activos corrientes		444	389
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		76.740	56.282
ACTIVOS CORRIENTES		597.880	574.232
TOTAL ACTIVO		1.266.977	1.260.996
PASIVO			
Capital social	7a	169.300	169.300
Prima de emisión	7b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	7c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		214.558	189.916
Acciones propias	7d	(7.202)	(99.453)
Otros instrumentos de patrimonio	7f	3.088	42.643
Ajustes por cambios de valor		1.459	842
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA		461.982	384.027
Intereses minoritarios	7e	(21)	(9)
PATRIMONIO NETO		461.961	384.018
Provisiones	8a	1.523	2.328
Deudas con entidades de crédito	9	192.047	200.129
Instrumentos financieros derivados		210	207
Otros pasivos financieros no corrientes	10	495	495
Pasivos por impuestos diferidos		31.398	31.345
Otros pasivos no corrientes		49.820	63.658
PASIVOS NO CORRIENTES		275.493	298.162
Provisiones	8a	63.504	73.022
Deudas con entidades de crédito	9	8.407	6.589
Instrumentos financieros derivados		994	3.025
Otros pasivos financieros corrientes	10	1.377	35.384
Proveedores		413.681	421.163
Otros acreedores		31.066	37.719
Pasivo por impuesto corriente	15	5.950	-
Otros pasivos corrientes		4.544	1.914
PASIVOS CORRIENTES		529.523	578.816
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.266.977	1.260.996

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del balance de situación resumido consolidado a 30 de junio de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

Miles de euros	NOTAS	30-06-14	30-06-13
Ingresos ordinarios	13	431.263	406.842
Otros ingresos	13	19.402	16.188
Consumos de programas y otros aprovisionamientos		(228.205)	(230.762)
Gastos de personal		(59.753)	(55.391)
Otros gastos de explotación		(102.501)	(97.369)
Amortización del inmovilizado		(8.138)	(8.736)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		(41)	-
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		52.027	30.772
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		1.650	10.994
Diferencias de cambio		(2.210)	(503)
Resultado financiero		(7.014)	(6.452)
Deterioro de activos financieros		(214)	-
Resultado por enajenaciones de activos financieros		-	4
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(829)	(507)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	13	43.410	34.308
Gasto por impuesto sobre las ganancias		(5.643)	(5.226)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL PERÍODO	13	37.767	29.082
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas:		12	-
RESULTADO DEL PERÍODO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE:		37.779	29.082

Beneficio por acción:	3b	30-06-14	30-06-13
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,167	0,129
Diluido		0,167	0,129

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados resumida consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014**

Miles de euros	30-06-14	30-06-13
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta resultados)	37.767	29.082
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	617	(94)
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	855	(134)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	26	-
Efecto fiscal	(264)	40
TOTAL RESULTADO GLOBAL:	38.384	28.988
Atribuible a socios externos, pérdidas:	12	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE:	38.396	28.988

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado del resultado global resumido consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Miles de euros											
Saldo a 31 de Diciembre de 2012	169.300	38.304	40.282	(99.453)	165.994	(21.352)	42.643	488	336.206	(4)	336.202
Total resultado global	-	-	-	-	29.082	-	-	(94)	28.988	-	28.988
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2012 pagado en 2012	-	-	-	-	(21.352)	21.352	-	-	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio Neto	-	-	2.193	-	(2.128)	-	-	-	65	-	65
Saldo a 30 de Junio de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	171.596	-	42.643	394	365.259	(4)	365.255
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	189.916	-	42.643	842	384.027	(9)	384.018
Total resultado global	-	-	-	-	37.779	-	-	617	38.396	(12)	38.384
Operaciones con socios o accionistas (Nota 7.f)	-	-	-	52.650	(26.726)	-	(39.555)	-	(13.631)	-	(13.631)
Operaciones con acciones propias:											
Venta de acciones propias (Nota 7.d)	-	-	-	39.601	39.282	-	-	-	78.883	-	78.883
Distribución de resultados:											
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2013 pagado en 2014 (Nota 3.a)	-	-	-	-	(24.575)	-	-	-	(24.575)	-	(24.575)
Otras variaciones de Patrimonio Neto	-	-	-	-	(1.118)	-	-	-	(1.118)	-	(1.118)
Saldo a 30 de Junio de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	214.558	-	3.088	1.459	461.982	(21)	461.961

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto resumido consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO
GENERADO EN EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

Miles de euros	30-06-14	30-06-13
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	43.410	34.308
Ajustes del resultado:	20.723	10.302
- Amortizaciones	8.138	8.736
- Provisiones	3.927	5.101
- Resultado neto de deterioro de activos	214	-
- Resultados generados por actividades de inversión	41	(4)
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	829	508
- Resultados Financieros	7.574	(4.039)
Cambios en el capital circulante	(31.091)	(25.611)
Efectivo generado por las operaciones	33.042	18.999
Impuestos sobre sociedades pagados	(43)	1.103
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	32.999	20.102
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(17.495)	(13.854)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(5.059)	(3.484)
Activos fijos materiales e inmateriales	(12.436)	(10.370)
Desinversiones	-	2.140
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	2.140
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(17.495)	(11.714)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(10.426)	(7.063)
Dividendos pagados	(24.575)	-
Venta de acciones propias	79.680	-
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(33.461)	(22.667)
Financiación bancaria	(6.264)	30.048
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	4.954	318
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	20.458	8.706
Efectivo o equivalente al comienzo del periodo	56.282	4.973
Efectivo o equivalentes al final del periodo	76.740	13.679

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo resumido consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2014

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

Se ha llevado a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya probabilidad de emisión se ha reducido sustancialmente y por los que se ha dotado la correspondiente provisión (véase Nota 6).

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia está analizando las posibles reclamaciones por responsabilidad patrimonial que en Derecho le puedan corresponder por los daños y perjuicios efectivamente sufridos como consecuencia del cese de los tres canales, que en su caso se cuantificarán y reclamarán ante las instancias competentes en el tiempo y forma que se estimen más oportunos para la mejor defensa de sus derechos.

Adicionalmente, existen tres recursos ante la misma Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, por los que las concesiones para la prestación del servicio público de televisión se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. En caso de prosperar dichos recursos, la consecuencia sería el apagado de otros ocho canales de televisión digital terrestre, entre ellos dos de Atresmedia. También en este caso, hemos cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas para la explotación de estos canales.

En función del espectro radioeléctrico disponible, pendiente de fijar por un plan técnico que todavía no ha sido aprobado, el Gobierno podría convocar un concurso público para la explotación de las frecuencias que finalmente queden asignadas para la TDT.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de

Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 23 de abril de 2014.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas semestrales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 23 de julio de 2014, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entran en vigor durante el primer semestre de 2014:

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el primer semestre de 2014 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en Unión Europea		
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye a la actual NIC 31 sobre negocios conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012)	Clarificación de las reglas de transición de estas normas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1)
Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre de 2012)	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 39 - Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas (publicada en junio de 2013)	Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB es el 1 de enero de 2013.

El contenido de esta Normas e interpretaciones se recogía en la Nota 2.a) de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Su entrada en vigor no ha tenido un impacto significativo para el Grupo tanto a nivel de presentación como en la determinación de la situación patrimonial.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual (véase Nota 15);
2. Las pérdidas por deterioro de derechos de programas (véase Nota 6);
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4b y 5);
4. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4a);
5. El cálculo de provisiones (véase Nota 8).

A pesar de que las estimaciones, anteriormente descritas, se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2014 o en ejercicios posteriores, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2013.

d) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 17 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante los seis primeros meses de 2014 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

e) Corrección de errores

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014 no se ha producido ninguna corrección de los períodos anteriores comparativos.

f) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013, se presenta única y exclusivamente, a

efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter estacional significativo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

i) Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 30 de junio de 2014 hasta la fecha de elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos consolidados.

j) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo resumido consolidado, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2-b, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación (consolidadas por puesta en equivalencia).

Variaciones del perímetro de consolidación durante el primer semestre del año 2014:

- En el primer semestre del presente ejercicio se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades, Hola TV Latam, S.L. participada por la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., (de la que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tiene un 50% de participación), en un porcentaje del 75% y la sociedad Hola TV US, LLC participada por la sociedad Hola TV Latam, S.L en un porcentaje del 100%.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación en el periodo:

- Con fecha 3 de enero de 2014, la Sociedad Dominante incrementó el importe de la inversión en la entidad asociada Hola Televisión América, S.L. por valor de 618 miles de euros, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad. Con fecha 12 de mayo de 2014, la Sociedad Dominante efectúa un nueva aportación por importe de 399 miles de euros no implicando una variación del porcentaje de participación.

3. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 23 de abril de 2014 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2013 destinando la cantidad máxima de 24.701 miles de euros al pago de un dividendo ordinario por importe de 0,11 euros por acción con derecho a dividendo (una vez atribuidos los derechos económicos inherentes a las acciones propias). Con fecha 18 de junio de 2014 se hace efectivo el pago de dicho dividendo por un importe de 24.575 miles de euros representando un porcentaje del 15% sobre el Valor Nominal.

Durante los seis primeros meses del pasado ejercicio 2013 no se efectuaron pagos de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

De acuerdo con ello:

	30-06-14	30-06-13
Resultado neto del semestre (miles de euros)	37.767	29.082
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,167	0,129

No existe diferencia con el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

4. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", que no ha experimentado variación con respecto al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 30-06-14
NEGOCIO RADIO:	
Uniprex, S.A.U.	148.113
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899
OTROS NEGOCIOS:	
Cordina Planet, S.L.U.	3.181
TOTAL	153.193

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en las Notas 3 y 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Grupo, durante los seis primeros meses de 2014 estos activos no han sufrido pérdida de valor.

b) Otros activos intangibles

Según se recoge en la Nota 3-c de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, en este epígrafe se recogen los importes correspondientes a las concesiones administrativas de emisión radiofónica, a licencias y marcas, a las aplicaciones informáticas y a las producciones audiovisuales.

Durante los seis primeros meses de 2014 se han realizado adquisiciones de elementos de Activo intangible por 7.203 miles de euros, de los que 4.944 miles de euros corresponden a Producciones Audiovisuales. Para el mismo periodo del ejercicio 2013 las altas ascendieron a 7.379 miles de euros, de los cuales 6.109 miles de euros correspondían a Producciones Audiovisuales.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2014 y 2013 no se realizaron enajenaciones de elementos de activos intangibles.

Durante los seis primeros meses de 2013 y 2012, no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de Activo intangible de importes significativos.

5. Activo material

a) Movimiento en el período

Durante los seis primeros meses de 2014 y 2013 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 4.249 y 1.108 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2013 y 2014 no se realizaron enajenaciones de elementos de Activo material que hayan supuesto un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

b) Pérdidas por deterioro

Durante los seis primeros meses de 2014 y 2013, no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de Activo material.

c) Compromisos de compra de elementos de Activo material

Al 30 de junio de 2014 y 2013, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de Activo material.

6. Derechos de programas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación resumido consolidado en los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2013 se recogen en el cuadro siguiente. En las adiciones se incluyen 3 millones de euros correspondientes a la provisión de derechos de emisión de programas por la eliminación de tres canales (véase Nota 1).

Miles de euros	30-06-14	30-06-13
Saldo inicial	43.937	34.717
Adiciones	10.160	5.978
Salidas o bajas	(1.837)	(3.471)
Saldo final	52.260	37.224

A 30 de junio de 2014, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 121.014 miles de euros (145.018 miles de euros a 30 de junio de 2013). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos, y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 33.337 miles de euros a 30 de junio de 2014 (7.628 miles de euros a 30 de junio de 2013).

7. Patrimonio neto

a) Capital emitido

Tal y como se detalla en la Nota 12.a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, el 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de una ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono, y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

A fecha 30 de junio de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal

cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos anteriormente mencionada.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2013 era de 225.732.800 acciones de igual valor nominal.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación se producirá una vez transcurridos 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil en virtud de lo previsto en el Proyecto de Fusión (véase Nota 1).

b) Prima de emisión

Tal y como se indica en Nota 12.a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, la diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

El epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, constituida detrayendo del resultado ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial,

hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere la normativa mercantil. A 30 de junio de 2014 alcanza un importe de 26.484 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2013, 19.079 miles de euros.

d) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante el primer semestre del ejercicio 2014, comparativo con el movimiento anual del ejercicio 2013, ha sido el siguiente:

Número de acciones	30-06-14	31-12-13
Al inicio del ejercicio	15.818.704	15.818.704
Compras	-	-
Ventas	(6.298.784)	-
Entrega de acciones (Nota 7.f)	(8.374.326)	-
Al cierre del periodo	1.145.594	15.818.704

A 30 de junio de 2014, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,508% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 1.145.594 acciones, con un valor de 7.202 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad Dominante comunicó a través de un hecho relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un 2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. Esta operación ha tenido un coste del 1% sobre el precio de venta, registrado en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

e) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades, Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 30 de junio de 2014 poseían el 25,8% del capital de dicha sociedad y Atresmedia Foto, S.L. con un porcentaje que a dicha fecha asciende al 10,0%. Ambos importes no resultan significativos.

f) Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se detalló en la Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas del pasado ejercicio 2013, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, la Sociedad Dominante (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A) y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Dominante, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega ha sido diferida, determinado según se recoge en la citada Nota.

8. Provisiones y pasivos contingentes

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo, tanto en su parte no corriente como corriente, se indica a continuación:

Miles de euros	30-06-14	31-12-13
Operaciones de tráfico	26.384	34.206
Litigios	28.726	27.502
Otras provisiones	9.917	13.642
Provisiones	65.027	75.350

b) Litigios

En las Notas 13 y 17 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se hace referencia a los principales litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes.

Durante el primer semestre del presente ejercicio, no se han producido variaciones significativas en los mismos, ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

En el primer semestre de 2013 se registró un ingreso de 8.493 miles de euros, como consecuencia de la resolución favorable de un litigio planteado contra Telefónica de Contenidos, S.A., en relación con la adquisición de Uniprex S.A. Unipersonal y el litigio que ésta tenía con el Grupo Radio Blanca.

9. Préstamos y líneas de crédito

Tal y como se detalla en la Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, La Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 2 de agosto de 2013 formalizó una financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad Dominante. A 30 de junio de 2014, el límite de la financiación sindicada asciende a 235.750 miles de euros.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses, exigencia cumplida hasta la fecha.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" es el siguiente:

Miles de euros	30-06-14			31-12-13		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	235.750	5.370	192.047	270.000	2.671	200.129
Líneas de crédito	-	1.301	-	-	-	-
Intereses pendientes de pago	-	1.736	-	-	3.918	-
	235.750	8.407	192.047	270.000	6.589	200.129

10. Instrumentos financieros derivados y otros activos y pasivos financieros

El epígrafe "Instrumentos financieros derivados" del Activo no corriente del Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2013 recogía fundamentalmente el valor razonable a esa fecha del instrumento financiero derivado al que se hace referencia en la Nota 9 de la memoria anual consolidada del ejercicio 2013. Con fecha 24 de febrero de 2014, como consecuencia del proceso de negociación del Acuerdo de Novación descrito en la Nota 7.f y formando parte del mismo se alcanzaron, entre otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A., los consistentes a la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en dicha Nota 9. El registro de esta cancelación ha supuesto un impacto negativo en los fondos propios de la Sociedad Dominante.

En la Nota 15.b de la memoria anual consolidada del ejercicio 2013 se hacía referencia al epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" que a 31 de diciembre de 2013 correspondía fundamentalmente a la deuda que Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. mantenía con sus accionistas, que fue asumida por la Sociedad Dominante en la operación de fusión efectuada en el ejercicio 2012. A fecha 30 de junio de 2014, esta deuda había sido amortizada en su totalidad.

11. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control. Adicionalmente, se consideran Otras partes vinculadas las sociedades integradas en el grupo de los accionistas de referencia de la Sociedad Dominante.

A continuación se indican los saldos a 30 de junio de los ejercicios 2014 y 2013 y las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de dichos ejercicios, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos, Personas, sociedades o entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Saldos	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	15	53.026	53.041
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	4.551	4.551
	-	-	15	57.577	57.592
Saldos acreedores:					
Proveedores por compras y prestación de servicios	121	-	-	77.526	77.647
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.338	-	1.338
	121	-	1.338	77.526	78.985

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	427	-	1	-	428
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	401	401
Recepción de servicios	-	-	-	48.140	48.140
	427	-	1	48.541	48.969
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	7	7
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	91.436	91.436
Otros ingresos	-	-	25	1.118	1.143
	-	-	25	92.561	92.586

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos (prestamista)	-	-	-	3.049	3.049
Amortización o cancelación de créditos (prestatario)	34.266	-	-	-	34.266
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17.525	-	-	-	17.525

Saldos	Miles de Euros				
	30-06-13				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	2.290	2.290
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	14	33.652	33.666
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	461	461
	-	-	14	36.403	36.417
Saldos acreedores:					
Proveedores por compras y prestación de servicios	87	-	-	77.474	77.561
Otros pasivos financieros corrientes	52.021	-	935	-	52.956
	52.108	-	935	77.474	130.517

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-13				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	1.963	-	5	337	2.305
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	761	761
Recepción de servicios	-	-	267	48.495	48.762
	1.963	-	272	49.593	51.828
Ingresos:					
Ingresos financieros	-	-	-	7	7
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	63.728	63.728
Otros ingresos	-	-	23	4.930	4.953
	-	-	23	68.665	68.688

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-13				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos (prestamista)	-	-	-	2.478	2.478
Amortización o cancelación de créditos (prestatario)	17.133	-	-	-	17.133
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-

12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

En las Notas 19-c y 26 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección.

Las remuneraciones devengadas, durante los primeros seis meses del ejercicio 2014, por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribuciones fijas y variables y dietas de asistencia han sido 2.423 miles de euros y de 8 miles de euros en materia de primas de seguros de vida. Para el mismo periodo del ejercicio 2013, las remuneraciones devengadas por los conceptos detallados fueron de 1.845 miles de euros y de 8 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

El total de remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del grupo consolidado en los seis primeros meses del presente ejercicio han ascendido a 3.015 miles de euros, cifrándose en 3.079 miles de euros para el mismo periodo de 2013.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros la Alta Dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

13. Información segmentada

En la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos ordinarios) por mercados geográficos al 30 de junio de 2014 y 2013 es el siguiente:

Área Geográfica	Miles de Euros	
	30-06-14	30-06-13
Mercado interior	429.034	405.088
Exportación:		
Unión Europea	1.618	856
Otros países no Unión Europea	611	898
Total	431.263	406.842

La conciliación de los ingresos ordinarios y otros ingresos por segmentos con los ingresos ordinarios y otros ingresos consolidados a 30 de junio de 2014 y 2013 es la siguiente:

Ingresos	Miles de Euros					
	30-06-14			30-06-13		
	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total Ingresos	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total ingresos
Televisión	396.341	3.950	400.291	373.954	1.891	375.845
Radio	40.498	2.007	42.505	37.536	2.472	40.008
Otros negocios	13.826	39	13.865	11.540	36	11.576
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(5.996)	(5.996)	-	(4.399)	(4.399)
Total	450.665	-	450.665	423.030	-	423.030

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado al 30 de junio de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-06-14	30-06-13
Televisión	36.633	34.175
Radio	4.842	4.501
Otros negocios	1.935	(4.368)
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	43.410	34.308
(+/-) Resultados no asignados	-	-
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
(+/-) Otros resultados	-	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(5.643)	(5.226)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	37.767	29.082

14. Plantilla media

El número medio de empleados del Grupo es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	30-06-14	30-06-13
Hombres	848	862
Mujeres	886	842
Total	1.734	1.704

15. Situación fiscal

Las variaciones en los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se reflejan en el balance de situación resumido consolidado se explican, principalmente, por el efecto en el pasivo por impuesto corriente de la previsión del impuesto de sociedades del periodo.

Se ha realizado el cálculo de la provisión del impuesto sobre sociedades a 30 de junio de 2014 aplicando la normativa fiscal vigente (Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el RD Legislativo 4/2004) modificado por el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica y Ley 4/2008 de 23 de diciembre que adapta la LIS a la reforma contable introducida por el Nuevo Plan de Contabilidad recogido en el RD 1514/2007 considerando el tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el periodo anual.

Con fecha 20 de junio de 2014 el Consejo de Ministros recibió un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre cuatro Anteproyectos de Ley destinados a reformar nuestro sistema tributario que incluyen, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016. A la fecha de formulación de estos estados financieros semestrales, estos anteproyectos están en trámites de consulta, por lo que no es posible determinar los términos de la Ley que finalmente se apruebe, si bien los Administradores de la Sociedad Dominante están en proceso de evaluación de los impactos que podrían derivarse de la mencionada reforma, que, en caso de aprobarse en términos similares a los que recogen los citados anteproyectos, podría tener un impacto significativo en los activos por impuestos diferidos registrados en los estados financieros intermedios consolidados adjuntos, que han sido registrados de acuerdo con la normativa en vigor a la fecha de cierre.